

B2145
A4
V.4



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

HISTORIA UNIVERSAL
DE LA IGLESIA.

CONTINUACION
DE LA PRIMERA ÉPOCA DEL TERCER PERÍODO.

CAPÍTULO II.

PROPAGACION DEL PROTESTANTISMO EN EUROPA.

§ CCCXXIII.

El Protestantismo en Prusia.

FUENTES.—*Döllinger*, loc. cit. p. 481-691, es el que hasta aquí ha sabido tratar mas á fondo esta parte entre todos los que han escrito de la historia de la Iglesia.

El margrave Alberto de Brandeburgo, gran maestro del Orden teutónico (1511), fue de los primeros que entraron en la liga protestante. Desde 1466 la Prusia occidental pertenecía á la Polonia, y lo demás del mismo país era un feudo tambien polaco. Á pesar de las muchísimas instancias que se le hicieron, se negó Alberto á reconocer la soberanía del rey Segismundo, que lo atacó, al fin, en 1519; en cuya ocasion, viéndose aquel privado de los socorros que se le habian prometido, se vió obligado á someterse, y gracias á la intervencion del Emperador, obtuvo en Cracovia un ar-

misticio de cuatro años (7 de abril de 1521). El Papa habia intervenido tambien para reconciliar á los dos partidos¹; pero no renunció por esto Alberto á sus proyectos de independencía. En 1522 partió para la Alemania, acompañado del obispo de Pomerania, Jacobo de Dobeneck, y del de Samland, Juan de Polenz, ambos muy inclinados á las novedades religiosas. La dieta de Nuremberg le rehusó los socorros que pedia (1522), pero quiso oír á Osiander; tomó el gusto á las nuevas doctrinas, y recibió á su regreso y en esta disposicion de ánimo, de Lutero y Melancton, el consejo de abolir la que ellos llamaban loca y absurda regla de la Orden, de casarse, y de convertir la Prusia en un principado secular. El consejo fue escuchado con gusto. Alberto pidió predicantes protestantes, haciendo instalar aquel mismo año en Königsberg á Juan Brissmann y á Pedro Amando, ambos luteranos. El Obispo de Samland, y muy poco despues el de Pomerania, se declararon públicamente por el Luteranismo (1524), en favor del cual trabajaba con singular actividad el consejero de Alberto, Federico Heideck. Al espirar el armisticio, consiguió Alberto concluir en Cracovia (1525) con el rey Segismundo un tratado de paz, que al paso que mantenía la soberanía de la Polonia, aseguraba á Alberto la herencia de la parte oriental inferior de la Prusia.

Cansados los Estados provinciales de sus largas desavenencias con la Polonia, manifestaron un vivo gozo cuando les comunicó este tratado; y el Obispo de Samland, respondiéndole en su nombre, transmitió la administracion temporal de su obispado al príncipe reinante, diciendo que los Obispos habian recibido la mision de predicar, y no la de reinar. El comendador de Memel fue el único que opuso resistencia por algun tiempo á esta transformacion. Inmediatamente se organizó la nueva iglesia; se introdujo un ritual en lengua polaca (1526), estableciéndose en Königsberg Juan Seclusiano, predicante de las nuevas doctrinas. El duque Alberto hizo saber su separacion del Orden teutónico y de la Iglesia católica por medio del acto solemne de su matrimonio con Dorotea, hija del Rey de Dinamarca (1526); acto que trató de jus-

¹ Véase *Patri Bembi*, epist. Leonis X nomine scriptae, lib. I, epist. 22; lib. II, ep. 21.

tificar en una apología de su conducta, llena de groseros desprecios hácia la Iglesia. El Papa protestó, provocando al Emperador á que castigase aquella criminal apostasía. Pero en vano declaró el Emperador á Alberto fuera de la ley del imperio; en vano protestaron los miembros del Orden, privados de sus derechos: la extraña conducta del rey Segismundo hizo ineficaces sus esfuerzos. Alberto adoptó la confesion de Ausburgo (1530), fundando en Königsberg, para tener un plantel luterano, un seminario que llegó á ser muy pronto una floreciente universidad. El Rey de Polonia le dió la sancion que no podia obtener del Emperador. Al poco tiempo se hizo el teatro de las discusiones teológicas de Osiander. Alberto, fundándose en el principio subversivo de toda libertad de conciencia: *Cujus regio, illius religio*, obligó á los súbditos de sus Estados á que abandonasen la Iglesia que los sacara en otro tiempo de la ignorancia y de la barbarie, y á la muerte de este Príncipe se hallaba el Protestantismo sólidamente arraigado en Prusia (1568).

§ CCCXIV.

El Protestantismo en Silesia.

FUENTES. — *Buckisch* (secretario de la administracion real en Brieg, consejero é historiógrafo imperial), *Actas de la religion en Silesia*, 7 tomos en folio, y por desgracia todavía manuscritos. *Fibiger* (maestrescuela y prelado de San Mateo en Breslau) sacó de ellas su *Luteranismo en Silesia*, y persecuciones que de él resultaron á la Iglesia romana. Breslau, 1713-33, parte 3.^a *Gærlich*, los Premonstratenses y su abadía de San Vicente de Breslau. Breslau, 1836-42, 2 tom. *Bach*, *Historia eclesiástica y auténtica del condado de Glatz*. Breslau, 1841. *Buchmann*, el Antimosler, ó tentativa de una justa apreciacion de la Silesia protestante bajo la dominacion austriaca. Spire, 1843. *Hensel*, *Historia de la iglesia protestante en Silesia*. Leipzig y Liegnitz, 1764. *Rosenberg*, *Historia de la reforma silesiana*. Breslau, 1767. *Fuchs*, *Historia de la Reforma en Neisse*. Breslau, 1775. Véase *A. Menzel*, *Nueva historia de los alemanes*, t. III, pág. 91-96; tom. V, pág. 238-36, 422 sig.; tom. VI, pág. 140-44, 220-83¹.

La Silesia permaneció unida á la Polonia hasta 1163, desde cuya época fue gobernada por duques independientes. Juan, rey de Bohemia, supo aprovecharse tan bien de las disensiones interiores del país, dirigiéndolas él mismo, que desde 1335 (á excepcion de los ducados de Jauer y de Schweidnitz y de las posesiones del obispado) toda la Silesia reconoció la soberanía de la Bohemia. Poco tiempo despues, en 1342, el Obispo, y en 1392, los Duques de Schweidnitz y de Jauer, siguieron el mismo ejemplo. Habiendo perdido los bohemios á su jóven rey Luis II en la batalla de Mohacz (1526), durante las turbaciones religiosas de los Luteranos, eligieron por rey de Bohemia y de Hungría al archiduque Fernando, hermano del emperador Carlos V.

La decadencia de la vida religiosa y eclesiástica, tan notable en el siglo XV en una gran parte de los Estados de Europa, y debida

¹ En ninguna parte existen documentos tan completos sobre la extension del Luteranismo como en Silesia. Habria, pues, un grande interés en que se hiciese un trabajo completo sobre esta materia, debiendo ser un grande estímulo para los Católicos la posicion que han tomado los protestantes silesianos de nuestros dias.

á la depravacion del Clero y al espíritu mundano de los Obispos, se hizo sentir vivamente en Silesia¹. La inmediatecion y alianza de la Bohemia, fuertemente trabajada por los Husitas, no podian dejar de ejercer su influjo en la Silesia. Preparada esta de ese modo para las agitaciones religiosas, abrazó de las primeras el Luteranismo con tanta mayor eficacia, cuanto la reforma luterana empezaba por seducir por su misma naturaleza á los Príncipes, á los legos y á los eclesiásticos sensuales y voluptuosos. Esto fue lo que en todas partes abrió la puerta y sirvió de apoyo á las doctrinas de los reformadores. El clero de Silesia dió el ejemplo de la apostasía²; el obispo Juan V (1506-1520) olvidó en tales términos su deber y su mision, que fue de los primeros que sostuvieron una deplorable correspondencia con Melancton y Lutero, de quien mereció este triste elogio: «Con obispos como Juan el Evangelio se propagaria rápidamente por Alemania.»

Dícese que fue el religioso agustino Melchor Hoffmann el primero que (1518) esparció las semillas del Luteranismo en las posesiones del Baron de Zedlitz, en el ducado de Jauer. Pronto halló un compañero en Freistadt, en la persona de Juan de Reichenberg, amigo de Melancton. Pero lo que produjo el progreso del Luteranismo en Silesia fue la conducta de la capital de la provincia, Breslau, cuya Municipalidad se declaró en seguida abiertamente por la doctrina luterana. De resultas de un conflicto con el

¹ Véase § CCLXXXVII.

² Véase el cap. 12, pág. 84-83. El cardenal obispo Hosio reconoce y confiesa con toda sinceridad la mala conducta del Clero de aquellos tiempos: conducta que no solo atrajo sobre esta clase el desprecio y la pérdida de sus bienes, de sus libertades y de su jurisdiccion, sino que fue la causa principal ó la ocasion por lo menos de la pérdida del pequeño rebaño encomendado á su cuidado, y lo que le hizo salir del redil de la Iglesia romana. Véase lo que dice sobre este asunto en una carta el Arzobispo de Gnesen: «Á nuestros propios pecados es á quien debemos acusar, si vemos que gentes que nos están tan íntimamente unidas se entienden para arrebatarlos nuestros derechos, nuestros privilegios, nuestras libertades y nuestros bienes: porque observan que nos apartamos extremadamente de las obligaciones de nuestro cargo, pensando como verdaderos avaros en amontonar riquezas, sin tener de sacerdotes mas que el nombre, y siendo en realidad carnales y mundanos en alto grado.» Véase tambien á *Menzel*, *Nueva historia de los alemanes*, t. III, pág. 93 sig.

Cabildo catedral, la municipalidad echó (1521) á los vicarios de la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, haciendo que predicasen en ella predicantes luteranos. Se permitió al populacho (1522) que se burlase impune y públicamente de los misterios de la Iglesia, que parodiase sus ceremonias, y que llevase en tono de burla el traje de los frailes, de los sacerdotes y de las religiosas. La misma Municipalidad echó también á los Bernardos de su convento, apoderándose asimismo de otros bienes eclesiásticos. Es verdad que el rey Luis decretó su restitución; pero la inminencia del peligro con que los turcos amenazaban el reino hizo ilusorio su decreto, y nulos los esfuerzos que hicieron el papa Adriano VI (*epist. die 23 julii 1523*), el obispo Jacobo de Salza (1520-39) y el rey de Polonia Segismundo para conservar la Iglesia católica. El Concejo, envalentonado, echó al digno maestro Joaquin Zieriz, instituido por el Obispo en Santa María Magdalena, nombrando en su lugar predicador de la catedral de Breslau al Dr. Hess (1523), que acababa de proclamar la doctrina luterana desde el púlpito de Nuremberg, su pueblo natal. Al mismo tiempo mandó el Concejo que compareciesen ante él los capellanes de Santa Isabel y Santa María Magdalena, y les declaró formalmente que en lo sucesivo no tenían que reconocer mas superior que el Dr. Hess, dejando á un lado todas las doctrinas humanas y vanas interpretaciones de los Padres (1524). Y en este clero cobarde é indigno de su alta mision no hubo nadie mas que el prior de San Alberto, el Dr. Sporn, que se atreviese á oponerse á estas exigencias, y á declarar que al obispo y no al magistrado era á quien correspondia indicar la manera con que debia predicarse el Evangelio. Sporn fue echado de la ciudad ¹. El Obispo intervino oponiéndose á la instalacion del Dr. Hess, y sosteniendo con este motivo una fuerte polémica ²; pero no tuvo el carácter sério y firme que convenia á un obispo. Y así fue que el Concejo continuó sus violencias, destruyendo hasta los cimientos el soberbio

¹ Fibiger inserta este documento en la P. I, cap. 5-11, pág. 32-77.

² Véanse los pormenores en Fibiger, P. I, cap. 11 y 12; cap. 13, pág. 131.

³ Los Luteranos decian de Hess: «Hessus Dei verbum puris è fontibus affert!» A lo cual contestaban los Católicos: «Schismaticus caecusque petens castra haeresis Hessus.» Véase á Fibiger, P. I, pág. 83.

monasterio de los Premonstratenses en el monte Elving (1529) ¹, bajo el frívolo pretexto de que los turcos podian ocultarse detrás de sus muros, y haciendo despojar á las iglesias de sus ricos ornamentos y piedras preciosas. Los Duques de Silesia, de Liegnitz, Federico II y sobre todo el de Brieg, imitaron el ejemplo de Breslau ². Federico llamó de las inmediaciones predicantes luteranos (1524), que fueron establecidos en Goldsberg y en Liegnitz, mandándose de orden del Duque que en lo sucesivo se predicase *evangelicamente*. Del cumplimiento fiel de esta orden debia depender la abolicion de los impuestos que el pueblo pagaba al Clero. Se expulsó del país con sus hermanos de Orden al P. Antonio, carmelita descalzo, que continuaba predicando el dogma católico. En Grossglogan, los llamados evangelistas ejercieron las mas brutales violencias contra los Católicos y sus iglesias. Estas tristes escenas se renovaron en Schweidnitz, y en otras partes del país, triunfando muy pronto, segun refiere Menzel, el Luteranismo en toda la provincia, y ejerció un extremado rigor con respecto á los Católicos. Porque, como observa el mismo autor, donde reinaba el Protestantismo, reinaba la intolerancia; mientras que en los Estados hereditarios del Emperador, en Austria, en Bohemia y en los países vecinos gozaban los Protestantes de los derechos civiles y eclesiásticos, y hasta habian llegado á dominar solos en una parte considerable de la Silesia.

Mas arriba dejamos indicadas las causas de esta rápida propagacion del Luteranismo, á las cuales pueden añadirse las siguientes:

El rey Fernando I (1526-64) estaba sinceramente decidido por la causa católica, y su carácter enérgico prometia un sólido apoyo á la Iglesia; pero su autoridad, enteramente nueva, era demasiado débil todavía para oponerse eficazmente á la introduccion de las doctrinas luteranas, al paso que su actividad se hallaba por desgracia demasiado ocupada con los turcos. Los Obispos, que debian ser las verdaderas columnas de la Iglesia, y cuya influencia debia ser tanto mas preponderante, cuanto desde 1526 gozaban de un poder político mayor que antes, envueltos por esto mismo en

¹ Garlich, Hist. de los Premonstr. P. I, pág. 131.

² Fibiger, P. I, cap. 14, pág. 118 sq.

los negocios del siglo, y, participando de su espíritu y de sus pasiones, ó no guardaban en las funciones sagradas la gravedad necesaria en una época tan crítica, ó lo que es peor, eran secretamente favorables á la reforma luterana, en cuyo sentido se hubieran pronunciado, á no ser por el temor de perder de este modo rentas considerables ¹. El clero parroquial, por lo comun tibio ó corrompido, no hallando ya en sus superiores modelos ó apoyo para el cumplimiento de los deberes sacerdotales, se hallaba poco dispuesto á oponerse á los violentos decretos de los Duques y Magistrados. De aquí resultaba, por ejemplo, que entre el clero reunido en el círculo de Brieg, Ohlau, Strehlen y Nimptsch, no se encontraron mas que tres sacerdotes, de Senitz, Colo y Kupferschmidt, dignos de este nombre, que prefirieran el destierro á la apostasía, negándose á obedecer las órdenes de Federico. En fin, detrás del alto clero mundano y del clero inferior corrompido, venia la turba de frailes y monjas que no se cansaban de celebrar las maravillas y propagar las máximas de la reforma luterana, que les concedia el mas caro objeto de su deseo: — ¡una mujer! — ¡un marido ²!

Muy pronto se suscitaron disensiones entre los luteranos de la Silesia, como entre los de todas las demás partes, en especial sobre la doctrina de la justificacion ³. Gaspar Schwenkenfeld, consejero del duque Federico II y canónigo de Liegnitz, fue su principal campeón.

¹ *Menzel*, Nuev. hist. de los alemanes, t. V, pág. 244.

² Sobre los obispos que siguieron á Jacobo de Saltza, á saber: Baltasar de Pomnitz (1539-62), Gaspar de Logau (1562-72), Martin Gertsman (1574 á 85), Andrés Gerin (1585-96), Pablo Albrecht (1599-1600) y Juan Sitsch (1600-1608); véase á *Buchmann*, loc. cit. p. 9-11, y á *Herber*, Silesiae sacrae origines, p. 82. Sobre el gozo que causó á los Protestantes la eleccion de Baltasar de Pomnitz, véase á *Menzel*, t. III, p. 93 sig.

³ Véase á *Fibiger*, P. I, cap. 15. Los malos frutos del Luteranismo aparecieron principalmente en los frailes apóstatas; porque, como dice el proverbio: «Corruptio optimi pessima.»

§ CCCXXV.

El Protestantismo en Polonia. (Véase § CLXXXII).

FUENTES.— *M. Lubieniecki*, Hist. reformationis Polonicae. Freistland, 1685. *Friese*, Documentos para servir á la Historia de la Reforma en Polonia y Lituania, P. II, t. I y II. Breslau 1786. Vicisitudes de la Reforma en Polonia. Hamburgo, 1768-80, tres partes. *Ostrowski*, loc. cit. t. III. *Lochner*, Facta et rationes earum familiarum christianarum in Polonia quae ab Eccl. catholi. alienae fuerunt usque ad cons. Sendom. tempora. (Acta Societatis Jablonovianae nova. Leipzig, 1832, t. IV, fasc. 2). C.—V. *Krasinski*, Historical sketch of the rise, progress and decline of the reformation in Poland. vol I. Lond. 1838. *Lukaszewicz*, Ensayo sobre la historia de los disidentes en la ciudad de Posen y en la Gran Polonia durante los siglos XVI y XVII. *Vicente de Balizski*. Darmstadt, 1843. Jura et libertates dissidentium in regno Poloniae. Berol. 1707, in fol.

Aunque las emigraciones de los Husitas y de los Hermanos moravos habian preparado en cierto modo el terreno de la Polonia para la obra de la Reforma, encontró esta graves dificultades en su marcha. El rey Segismundo I (1501-48) se hallaba, en efecto, sinceramente decidido por la Iglesia católica, y se esforzó con todo su poder en rechazar la invasion del Protestantismo en la Polonia, que tenia entonces el sentimiento profundo y verdadero de la catolicidad ¹. Tomó serias medidas desde que observó que tanto allí

¹ En la Agenda secundum rubricam eccl. metropol. Gnesn. ed. 1503, Cracoviae, empleada mucho tiempo antes de que viviese Lutero, se decia al dirigirse al niño nuevamente bautizado: «Recibe la fe del Eyangelio divino. Sé por tus costumbres un templo del Espíritu divino. Pues que ahora has entrado en la Iglesia de Dios, reconoce que has escapado de las asechanzas de la muerte. Huella los ídolos y arroja léjos de tí sus imágenes esculpidas. Honra al Padre, Dios todopoderoso, y á su Hijo Jesucristo, que vive y reina con él, así como el Espíritu Santo, en la eternidad. Amen.» Al moribundo se le decia tambien: «¿Crees que no puedes ser bienaventurado, ó entrar en la vida eterna, sino por los méritos de la pasion de tu Salvador Jesucristo?—Sí.— Pon, pues, toda tu esperanza, toda tu confianza, en esta pasion amarga y en esta muerte de Cristo. Entrégate todo entero á esta muerte sin tener ninguna duda sobre la misericordia divina: no debes apoyarte en ninguna otra cosa. Es preciso que te cubras únicamente con la muerte de Cristo, que te envuelvas en ella, que te refugies en ella. Despues, si el Señor Dios quiere juzgarte, dile: Señor, entre mí y tu juicio, coloco la muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Te ofrezco sus méritos en lugar de los que yo no tengo ni puedo tener.»

como en otras partes los jóvenes que habian estudiado en Wittenberg volvian con algunos tratados de Lutero y los extendian. La dieta de Thorn (1520) decidió que nadie pudiese tener en su poder las obras de Lutero. Se estableció además una comision encargada de la pesquisa de libros heréticos. Juan Laski, arzobispo de Gnesen (1521), y Andrés Krzycki, canciller de la reina Bona, y despues obispo de Przemysl (1524), enérgicamente protegidos por Segismundo¹, aparecieron entre los mas celosos defensores de la fe católica. Sus esfuerzos, sin embargo, no pudieron evitar que el Luteranismo se propagase, primero en la universidad de Cracovia por Martin Glosso; despues en Posen por Juan Seclusiano, que fue el primero que terminó la impresion² de una traduccion polaca del Nuevo Testamento (1551-52); en Dantzig por el fraile Jacobo Knade (1518), cuyos sermones arrastraron á los ciudadanos hasta á pedir permiso formal para ser instruidos segun los nuevos principios (1525). Es cierto que Knade se vió obligado á huir; pero muy pronto fue reemplazado por hombres que participaban de sus doctrinas. Los luteranos mas ardientes sufrieron la muerte; otros recibieron la órden de salir de la ciudad en el término de quince dias, sin concederse mas que veinte y cuatro horas á los monjes y religiosas casados. Con tales medidas no se consiguió

¹ Es menester consultar sobre todo las sinodales y la coleccion mas antigua publicada por *Joh. Laski*; la segunda, por *Estanislao Karnkowski*, ambas redactadas y puestas en órden por *Wezyk*. Cracovia 1630; el concilio de Petrikau bajo *Maciejowski*, 1607. Cracovia, 1630; el concilio de Petrikau bajo *Gembicki*, 1621. Cracovia, 1624; el concilio de Petrikau bajo *Wezyk*, 1628; Cracovia, 1631; el concilio de Varsovia bajo *Wezyk*, 1630. Cracovia 1630; el sínodo de Varsovia bajo *Lubienski*, 1643. Varsovia, 1646.—*Constitut. et decreta synodi dioeceseanae Plocensis sub A.-S. Zaluski, Poltaviae 1733 celebratae. Varsoviae, 1735. Constitut. et decreta synodi dioeces. Posnan. an. 1642, sub episc. Szoldrski, sub Stanislao episc. 1689; 1738.* Algunas otras han sido publicadas en el archivo teológico del canónigo *Jabezynski*, en Posen en 1836 y 1837, habiéndose hecho lo mismo para la diócesis de Cracovia y para otras diócesis polacas.

² Decimos *terminó la impresion*, porque ya en el siglo XIV hablan los autores de traducciones del Salterio y de la mayor parte de los libros del Antiguo y del Nuevo Testamento. Véase sobre todo á *Le Long*, *Bibliotheca sacra in binos syllabos distincta*, etc. Paris 1723, in folio, sectio III. *Biblia Polonica*, p. 439 sq.

mas que exasperar á los habitantes, que se pronunciaron por las nuevas doctrinas tan frenéticamente, que el Rey se creyó obligado á obrar con mas prudencia por temor de perder la ciudad. De Dantzig se comunicó el Luteranismo á Thorn y á Elbing. El sínodo de Petrikau, para evitar que el Luteranismo se propagase por el llano, hizo buscar á los partidarios de Lutero, y que se tomasen todo género de medidas contra los fautores de la herejía. Así es que no podia ejercer ningun cargo público en Polonia el que hubiese estudiado en Wittenberg (1534).

A pesar de esta vigorosa resistencia, á la muerte de Segismundo I se habia propagado el Protestantismo por muchas partes de la Polonia con el patrocinio de los nobles y de los llamados libres pensadores: bajo su sucesor Augusto II (1548-72), llegó á Polonia una tropa de hermanos bohemios, expulsada por el rey Fernando. No siendo tolerados allí, tuvieron que dirigirse hácia Marienwerder. Sin embargo, mostrándose el nuevo Rey menos decidido contra la nueva doctrina, llegó á ser la Polonia el punto de reunion de todas las sectas: de los Bohemios, Luteranos, Unitarios (Socinianos), venidos de Suiza y de Italia, y Reformados, entre los cuales se distinguian el confesor de la reina Bona, el franciscano *Lismanin* y *Juan de Lasko*, que habia hecho mucho papel en Inglaterra. El príncipe *Radzivil*, de la Lituania, decidido por la secta de los Reformados, hizo traducir la Biblia en el sentido de su secta en lengua polaca (1563), á la manera de los Luteranos, á quienes habian imitado los Católicos desde 1556¹.

En 1555 se reunió en Petrikau un concilio nacional polaco, formado de los delegados de las provincias bajo la presidencia del Rey, en el cual se acordó oír el parecer de los Obispos católicos y de los teólogos protestantes, convocando á *Melancton*, á *Lasko*, á *Calvino* y á *Beza*, y formular un símbolo. El Rey sancionó estas

¹ El Nuevo Testamento fue publicado primeramente por los Católicos en 1556 en Cracovia en casa de *Scharfenberger*; y despues una traduccion, completada, segun parece, por *Juan Leopolda* en Cracovia, en 1561. La traduccion del jesuita *Wujek* se publicó de 1593 á 1599, acompañada del texto hebreo y griego, y de comentarios para la inteligencia de los pasajes difíciles, y para defender la fe universal contra los herejes. Véase el Ensayo sobre la Hist. ecl. y pol. de la Polonia, P. II, Dantzig 1764, donde se ha tratado la cuestion de las Biblias luteranas y reformadas.

extrañas resoluciones, suplicando al papa Paulo IV le autorizase para mandar decir la misa en polaco, para reunir un concilio nacional, y para abolir las anatas. Como era de esperar, fue desechada semejante súplica. El peligro se hacia cada vez mas grave para la Iglesia, porque la nobleza polaca, muy libre en sus ideas y enteramente protestante en sus disposiciones, ejercia un dominio casi absoluto sobre sus vasallos, aun bajo el aspecto religioso; pero las violentas contiendas que estallaron entre los diversos partidos religiosos produjeron una impresion desfavorable en el país, manifestando claramente á las personas razonables que el Protestantismo acabaria con la unidad polaca, amenazando, por consiguiente, la existencia del reino. Para prevenir este peligro, los partidos religiosos, no menos opuestos entre sí, que contrarios á la Iglesia católica, se reunieron en concilio en Sendomir (1570), y firmaron un símbolo de la manera mas vaga y general¹. Fortalecidos por su union, llegaron, durante el interregno que siguió á la muerte de Segismundo Augusto, á concluir la paz religiosa de Varsovia (1573, *pax dissidentium*), segun la cual, Católicos y Disidentes debian vivir perpétuamente en paz, gozando de los mismos derechos civiles. Elegido rey Enrique de Valois, debió jurar la conservacion de la paz. Á consecuencia de su regreso á Francia, se eligió al príncipe de Transilvania, Estéban Bathory (1575-86), el cual estando en relaciones con teólogos católicos instruidos, se mostró mas celoso por los intereses de la fe, aunque sin pronunciarse de una manera fuerte y decisiva, por no poder negar la libertad de conciencia y de cultos que Segismundo Augusto habia concedido á las ciudades de Dantzic, Thorn y Elbing, mucho tiempo hacia favorables al Protestantismo. La Iglesia, sin embargo, se vió todavía mas amenazada y expuesta á mayores pruebas cuando Jacobo Uchanski, arzobispo de Gnesen y primado de Polonia, se atrevió á favorecer públicamente la herejía, preparando un rompimiento, mas peligroso entonces que nunca, con Roma, con el cual hacia muy difícil la posicion del legado Lippomani (desde 1536) y de Commendon. Pero Segismundo III, rey de Polonia y heredero al propio tiempo de la co-

¹ Jablonski, Hist. consensus Sendomiriensis, cui subiecitur ipse consensus. Berol. 1734, in 4.

rona de Suecia, reanimó las esperanzas de la Iglesia, fortificó al partido católico é inauguró una vigorosa reaccion contra los Protestantes. Dios le suministró por otra parte poderosos auxiliares en las personas de sacerdotes eminentes por su fe, por su energía y por su ciencia, tales como el Obispo de Ermland († 1559) y Estanislao Hosio¹, que por su enérgica resistencia á los esfuerzos de la herejía, por su fe y por su piedad supo afirmar á los polacos en la creencia de sus padres, y logró tan gran consideracion en la Iglesia universal, que tuvo el honor de presidir por algun tiempo, en calidad de cardenal, el concilio de Trento, del cual llegó á ser una de las principales lumbreras. Sus escritos polémicos pertenecen á los mejores trabajos de la época; y el liceo Hosiano de Braunsberg recuerda hoy todavía sus esclarecidas virtudes y su celo apostólico. Tal fue tambien Estanislao Karnkowski († 1603), arzobispo de Gnesen y primado de Polonia², que escribió con noble libertad á Segismundo Augusto: «Esfuérzate sobre todo en seguir el ejemplo de tu padre y de tus piadosos antepasados, conservando intactas en tu reino, así como en tu corazón, la antigua fe y la antigua religion católica.» Estos hombres fueron tambien á su vez felizmente secundados por los Jesuitas, cuya Orden se habia establecido rápida y sólidamente en Polonia, donde tenia ya un gran número de colegios. Uno de los jesuitas mas activos y beneméritos en la lucha contra el Protestantismo fue Jacobo Wujeck (*Vangroviensis*). Despues de haber hecho profundos estudios filosóficos y científicos en las universidades de Cracovia y de Viena, y de aprender las matemáticas en Roma, entró en la Compañía de Jesús, manifestando un celo extraordinario como escritor y predicador en los colegios de Posen, de Clausenburgo y de Cracovia³. Tradujo con la proteccion especial del

¹ Stan. Hosii, cardin. major. poenit. et episcopi Varm. vita, auct. Stan. Rescio, Romae, 1687. Su principal obra es: Confessio fidei, verae christianae catholicaeque doctrinae solida propugnatio contra Brentium (1557). Véase Thom. Treteri. cust. canonici Varm. De episcopatu et episcopis Ecl. Varm. opus posthum. Cracov. 1685. Constitut. synodales dioec. Varm. Brunsb. 1612.

² Además de sus constituciones diocesanas y de sus esfuerzos en favor de una traduccion del catecismo romano en lengua vulgar, merecen grande estima sus sermones sobre la Eucaristía, Cracovia 1602, y sobre el Mesías, 1597.

³ Postilla major et minor (en polaco). De missa et Deitate Verbi divini con-